

"EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO"

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10924/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

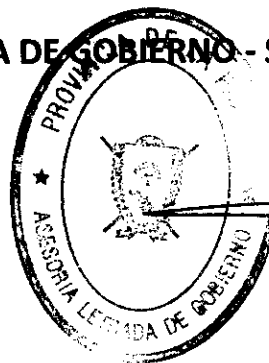
EXTRACTO: E/LEY N° 3007 – 17/08/2017– APROBANDO EL CONVENIO MARCO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE CARGAS Y DIMENSIONES N° 21-05-15, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 287/17

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3007, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 AGO 2017



Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa